

Expediente: 373/23

Carátula: GIULIANTE ALDO MIGUEL C/ ALVAREZ OSCAR ROLANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 27/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALVAREZ, OSCAR ROLANDO-DEMANDADO

20170410182 - ZELARAYAN, ALVARO RICARDO-POR DERECHO PROPIO

20117085997 - GIULIANTE, ALDO MIGUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 373/23



H106028667731

JUICIO: GIULIANTE ALDO MIGUEL c/ ALVAREZ OSCAR ROLANDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 373/23.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

Proveído correspondiente al Escrito Digital

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2025.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, practíquese planilla fiscal por secretaría.- FDO. PROSECRETARIO.- LNG 373/23

DETERMINACION FISCAL (Cód.Tributario Ley 5.121 y modfts. y Ley Impositiva 8.467)

ACTOR: GIULIANTE,ALDO MIGUEL

TASA PROPORCIONAL DE JUICIO: Pagada (\$ 4.000)

POR CADA ESCRITO:(6 escritos) \$ 2.400

(Abog.: \$400 - Proc.: \$200)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(12 act) \$ 3.600

(1°Inst. \$300 - 2°Inst. \$300)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION (\$ 480): \$

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL A REPONER: \$ 6.000

DEMANDADO: ALVAREZ, OSCAR ROLANDO

POR CADA ESCRITO:(0 escritos) \$

(Abog.: \$400 - Proc.: \$200)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(0 act) \$

(1°Inst. \$300 - 2°Inst. \$300)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION (\$ 480): \$

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL A REPONER: \$

POR DERECHO PROPIO: DRES. ZELARAYAN

POR CADA ESCRITO:(12 escritos) \$ 4.800

(Abog.: \$400 - Proc.: \$200)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(18 act) \$ 5.400

(1°Inst. \$300 - 2°Inst. \$300)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION (\$ 480): \$

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL A REPONER: \$10.200

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2025. Póngase la presente planilla fiscal a concimiento de la parte por el término de tres días (art. 335 ley 5.121 y sus modificatorias).- LNG 373/23

Actuación firmada en fecha 26/08/2025

Certificado digital:

CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.